



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00720360- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del Prof. Sebastián Berardo (Legajo 46376), en el dictado de ocho (8) horas reloj;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 24 y 28 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Sebastián Berardo (Legajo 46376), en el dictado de ocho (8) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Ciencias Sociales (Cód. 320), desde el 22/10/2025 y hasta el día de ayer, designándolo de igual manera a partir de la fecha y hasta el 21/08/2027, conforme lo establecido por la OHCS N° 3 /13.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Berardo, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

